

DECRETO

26 ENE 2018
LANUS,
Nº 0303.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Hugo Alberto ALEGRE, Legajo N° 22068/2, al área de la Dirección Asistencia a la Victima, categoría 15, con funciones de Peón de Barrio, Agrupamiento 6, Oficina 1507, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02; quien prestara funciones en el área de la Dirección General de Higiene Urbana, Oficina 210.-

Artículo 2º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente María Inés GARCIA, Legajo N° 20660/4, al área de la Dirección Asistencia a la Victima, categoría 16, con funciones de Administrativa Oficial, Agrupamiento 5, Oficina 1507, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.02; quien prestara funciones en el área de la Secretaría de Espacios Públicos, Oficina 207.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese..

Director Gral.
de Recursos
Humanos

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Confecciono

G
DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



G
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL